



Presidencia de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
LXI Legislatura  
Unidad de Enlace

**C.**  
**Presente**

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5784** recibida el 11 de abril del año en curso, consistente en: *"...informarme sobre las practicas profesionales y/o servicio social, puesto que me gustaria saber en donde, como, y cuando debo realizar el tramite con ustedes para ingresar, asi mismo saber si se proporciona alguna ayuda economica..."*

Con apego a los Artículos 1, 2, 6 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 73, 74 y 77 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, esta Unidad de Enlace hace de su conocimiento lo siguiente:

**Para hacer su servicio social en la institución, deberá presentarse en las oficinas de Servicio Social de la Cámara de Diputados ubicadas en Palacio Legislativo de San Lázaro, Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, México D.F., C.P. 15969 Edificio "E", Nivel 1 Ala Norte; Teléfono: conmutador 50-36-00-00, Ext. 51063 y 51065. Horario de Atención: de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, con la siguiente documentación:**

1. Carta de presentación o constancia de créditos, dirigidas al Director General de Recursos Humanos\*, o a la Directora Normativa y de Desarrollo de Personal\*, responsables del Programa de Servicio Social, con los siguientes datos:
  - Nombre completo del alumno.
  - Número de boleta, matrícula o cuenta y el porcentaje de créditos cubiertos (mínimo 70%, para Prácticas Profesionales no se requiere mínimo de porcentaje).
- 2.-Dos fotografías tamaño infantil.
- 3.-Currículum (Licenciaturas, únicamente).

Además puede realizar su solicitud de registro para servicio social en la página electrónica siguiente:

<http://201.147.98.8/serviciosocial/solicitud2.asp>

**Nota:** \* Se sugiere consultar el nombre de dichos servidores públicos en el Directorio publicado en la dirección electrónica siguiente:  
[http://www3.diputados.gob.mx/camara/004\\_transparencia/01\\_ley\\_de\\_transparencia/03\\_directorio](http://www3.diputados.gob.mx/camara/004_transparencia/01_ley_de_transparencia/03_directorio).

**Finalmente se le comunica que no se da apoyo económico a quienes realizan el Servicio Social;**

Con base en el Artículo 98 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, si la respuesta no es satisfactoria, usted cuenta con quince días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para interponer

un Recurso de Revisión ante el Órgano Rector, el cual puede ser presentado mediante escrito libre.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.